

PLAN MUNICIPAL DE
DROGODEPENDENCIAS
2010/2014

MENORES

JÓVENES

ESCUELA

PROFESORADO

FAMILIA

SALUD

PLAN MUNICIPAL
DE
DROGODEPENDENCIAS
2010/2014

ADICCIÓN

SUSTANCIAS

MITOS

REALIDADES

DEPORTE

EDUCACIÓN

ÍNDICE

Justificación _____	3
Estructura orgánica PMD _____	5
Recursos y líneas de actuación _____	7
Análisis de la realidad _____	8
Objetivos generales del PMD _____	10
Prevención	
Asistencia	
Reinserción Socio/Laboral	
Evaluación _____	21
Recursos _____	22
Vigencia PMD _____	24

PRESENTACIÓN

Sabemos que el fenómeno de las drogodependencias afecta a la comunidad en general, a la familia y al individuo. La prevención del consumo de drogas y la atención integral a las personas drogodependientes son objetivos prioritarios de esta Corporación, formando parte de nuestras políticas activas de sensibilización y concienciación.

En los últimos tiempos y con mayor frecuencia se está produciendo un consumo más asociado al ocio y cada vez con mayor tendencia al policonsumo, por este motivo en este Plan tienen especial relevancia los/las jóvenes, retrasar la edad de inicio al consumo, sin obviar la especial importancia que tienen las medidas terapéuticas, de rehabilitación y de reinserción social.

Este plan, resultado de la política social de este Ayuntamiento, es un instrumento que adopta una serie de medidas e iniciativas en este campo, en las que han participado diferentes departamentos e instituciones a lo largo del último año.

Para conseguir estos objetivos esta Corporación ha destinado los medios necesarios para crear y desarrollar el PMD con el fin de abordar de forma integral el fenómeno de las drogodependencias. Con esta filosofía trabajamos en el presente y planificamos el futuro sabiendo que la mejor inversión es aquella que afecta positivamente a nuestra ciudadanía.

Desemparats Navarro i Pròsper

JUSTIFICACIÓN

El I Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento (PMD) de Aldaia se crea en el 98, siendo esta una época en la que el fenómeno de las drogodependencias había dejado de ser un problema que afectaba sólo a poblaciones marginales. Es por ello que se crea un Plan dentro del ámbito local para crear una coordinación de todos los recursos municipales para poder realizar actuaciones a nivel preventivo, asistencial y de reinserción sociolaboral en el municipio. En 1996, los Ministerios de Sanidad y Educación firmaban un convenio para promover la Educación para la salud en la escuela, generalizándose poco a poco la prevención escolar.

Uno de los objetivos prioritarios del I Plan era la creación de la Unidad de Prevención Comunitaria*, siendo el eje principal de todas las actuaciones destinadas a la prevención. Desde la creación de la UPC, la actividad preventiva se ha extendido por todos los ámbitos del municipio: familiar, escolar, comunitario, etc.

En el 1999 se elabora la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, que actualiza y replantea las respuestas al fenómeno de las drogodependencias; primero porque el fenómeno ha cambiado en gran medida y segundo porque las respuestas también han evolucionado. En ella se destaca el papel prioritario que debe jugar la prevención en las políticas de drogas.

Es ya evidente la necesidad de hacer políticas integrales de reducción de la oferta y de la demanda y de enmarcar la prevención en la promoción de la salud. Se plantea la necesidad de consolidar y generalizar los programas de prevención universal y el necesario impulso a la prevención selectiva e indicada.

Saber convivir con las drogas (Funes, 1996) y conocer que un porcentaje significativo de los/as adolescentes las van a probar o consumir, es un hecho que hay que reconocer para poder actuar y ayudar a esta población.

Debemos ser conscientes de que la experimentación con las drogas se ha convertido en un hecho habitual en los/as adolescentes de la sociedades desarrolladas (Blackman, 1996).

Sabemos que la sociedad de hoy dedica una parte importante al área lúdica, a la diversión, existiendo una gran variedad y diversidad de centros, actividades, destinados al ocio. Es bien conocida también que hay una asociación entre la diversión y el consumo de drogas, creándose el fenómeno denominado consumo de drogas recreativas (Calafat et al., 2000, 2001, 2004).

No obstante no hay que olvidar que cuando hablamos de consumo de drogas hay que conocer el dato epidemiológico real, sabiendo que hay más personas jóvenes que no consumen drogas ilegales que los que las consumen (Calafat et al., 2001, 2004).

Sabemos cuál es la realidad y tenemos el marco ideal para poder intervenir, basándonos en la evaluación de las necesidades de nuestro municipio, y creando como resultado el PMD.

El marco municipal es el escenario idóneo para realizar intervenciones en el ámbito de las drogodependencias, por la complejidad y multidimensionalidad de éstas y porque reúne los siguientes elementos:

- Es el referente administrativo más cercano a la ciudadanía, ofreciendo los cauces de coordinación que permiten dar respuestas a las demandas y necesidades de la población.
- La mayor proximidad a la ciudadanía facilita la detección precoz de los problemas, permitiendo una más rápida localización de las respuestas.

**Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana, la UPC pasa a denominarse UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas)*

- Los municipios cuentan con casi todas las competencias en el área de Servicios Sociales, desde donde se pueden formular propuestas para la prevención y la inserción social.
- El marco municipal facilita el trabajo comunitario y la participación de la sociedad civil.

ESTRUCTURA ORGÁNICA PMD

El PMD del Ayuntamiento de Aldaia será coordinado desde la UPC a través de la Concejalía de Servicios Sociales.



La Unidad de Prevención Comunitaria de Drogodependencias y otros trastornos adictivos es un recurso que, formando parte de una corporación municipal, desarrolla actuaciones que tienen como objetivo reducir y/o evitar el uso y/o abuso de drogas y, por lo tanto, los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludables y una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de drogas.

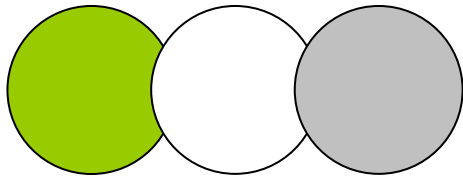
El Ayuntamiento de Aldaia cuenta desde Septiembre de 1998 con la Unidad de Prevención Comunitaria. La ubicación del recurso dentro del organigrama de los Servicios Sociales del municipio proporciona una adecuada coordinación y una óptima participación de todos los servicios y organismos del municipio, facilitando un buen funcionamiento y el acceso de la población a los servicios ofrecidos por la UPC.



RECURSOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



<p>SERVICIOS SOCIALES UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas) CENTROS ESCOLARES IES DPTO. EDUCACIÓN AMPAS PCPI DEPORTES CULTURA ALDAIA RADIO JUVENTUD ASOCIACIONES CENTRO SALUD POLICÍA LOCAL</p>	<p>ADL.-SERVEF SERVICIOS SOCIALES EPA Bº EMPLEO</p>	<p>SERVICIOS SOCIALES UCA CENTRO DE SALUD HOSPITAL MANISES</p>
---	--	---



ANÁLISIS DE LA REALIDAD: PREVALENCIAS CONSUMO

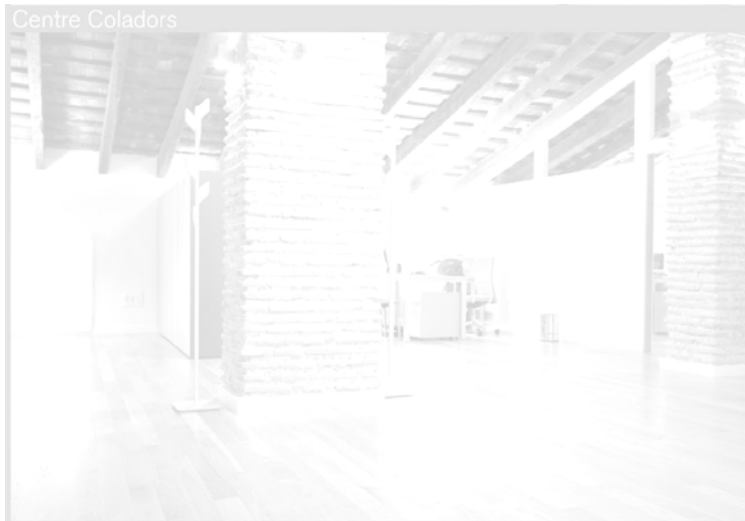
Basándonos en todos los estudios y encuestas del PND y en los resultados del estudio realizado en el municipio, se valora que las características y factores de los consumos del municipio del Aldaia son equiparables a las tendencias nacionales y de las comunidades contiguas.

- ◇ Las drogas más consumidas siguen siendo el alcohol y tabaco, seguidas por el cannabis.
- ◇ El alcohol es la sustancia que más problemática provoca entre los/as jóvenes.
- ◇ El consumo de diferentes sustancias está más asociado a los fines de semana.
- ◇ Un porcentaje muy elevado no es consumidor/a de ninguna sustancia.
- ◇ No hay diferencias significativas entre mujeres y hombres, aunque sí se percibe una tendencia al aumento de consumo de alcohol, tabaco y tranquilizantes en mujeres. El consumo de drogas ilegales está más extendido entre los hombres.
- ◇ Aumento de la percepción de riesgo ante el consumo esporádico y habitual.

A nivel asistencial, según los datos proporcionados por las UCAs (Unidades de Conductas Adictivas), durante estos diez años se aprecia un descenso continuo en la Comunidad Valenciana, de pacientes tratados por consumo de heroína, de alucinógenos y anfetaminas. Un aumento de cocaína, ligero en el último año, y de cannabis, mientras que, el abuso de alcohol permanece estable en los últimos estudios. Las principales sustancias objeto de la demanda a tenor de las notificaciones realizadas han sido el **alcohol (33%)**, la cocaína (24%), la heroína (11,0%), el tabaco (13%), el cannabis (9%) y la ludopatía (5 %) y aparece el crack. (1%), heroína con cocaína (1%) y el alcohol con cocaína (1%).

Este año se caracteriza por un aumento en las notificaciones de Alcohol, Cannabis, y Tabaco. Destacar también la disminución brutal de las notificaciones referidas a los pacientes que solicitan tratamiento por base libre de cocaína (crack) en un 153%, pasando de 231 en el 2008 a 91 en el 2009.

Las notificaciones por alcohol siguen una tendencia ascendente, volviendo a repuntar y a ser la primera sustancia por la que se solicita ayuda. Como vemos es la responsable del 33% del total de notificaciones realizadas, de las cuales en el 68% de los casos se trata de su primer tratamiento.



OBJETIVOS GENERALES DEL PMD

El propósito del PMD es el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias, tanto respecto de las drogas legales como de las ilegales, favoreciendo la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al problema de las drogodependencias.

El municipio de Aldaia, partiendo desde el Plan Estratégico sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, pretende con el nuevo PMD:

- Desarrollar las acciones necesarias para evitar o reducir los usos y abusos de drogas, así como los daños causados por las mismas a corto, medio y largo plazo.
- Reducir los factores de riesgo y fomentar actitudes y comportamientos responsables ante los consumos de drogas en colectivos y grupos vulnerables.
- Ofrecer una red de recursos coordinados que den una respuesta eficaz al drogodependiente, favoreciendo así su rehabilitación y su inserción socio/laboral.

Para el desarrollo de estos objetivos se articularán tres niveles de intervención:

- ◇ **PREVENCIÓN**
- ◇ **ASISTENCIA**
- ◇ **REINSERCIÓN SOCIO/LABORAL**

PREVENCIÓN

Entendemos por prevención de las drogodependencias toda intervención realizada antes de que aparezca un consumo problemático de drogas, con la finalidad de intentar cambiar los factores de riesgo tanto individuales como sociales o ambientales que pudieran determinar dicho consumo, favoreciendo el desarrollo de los factores de protección.

El PMD del municipio de Aldaia pretende realizar acciones partiendo de estos tres niveles de actuación preventiva:

- ◇ Prevención Universal, siendo actuaciones dirigidas a la población en general.
- ◇ Prevención Selectiva, son las acciones destinadas a una población más vulnerable. Se dirige a un menor número de personas y responde a las necesidades detectadas.
- ◇ Prevención Indicada está orientada a las personas que ya han desarrollado conductas problemáticas.

OBJETIVOS GENERALES PREVENCIÓN

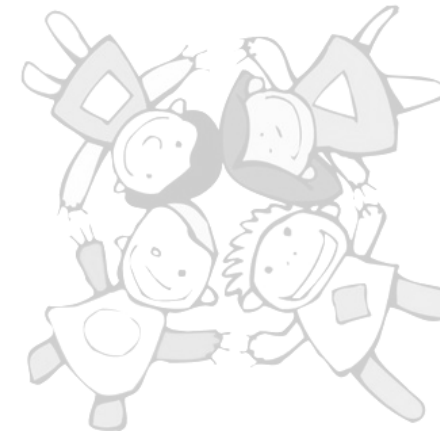
- ◇ Reducir la prevalencia de consumo de drogas, legales e ilegales.
- ◇ Reducir o limitar la oferta de drogas en el municipio.
- ◇ Promover estilos de vida saludables informando científicamente a la población en general sobre las sustancias, sus efectos y las consecuencias derivadas de su uso y/o abuso.
- ◇ Retrasar la edad de inicio del consumo de las distintas drogas.
- ◇ Evitar y/o reducir los daños personales y sociales producidos por el consumo o abuso de las mismas.

Aunque son objetivos muy longitudinales, se corresponden con una comprensión de las drogodependencias como un fenómeno social complejo, que es preciso abordar desde un modelo multidimensional que contemple los factores asociados a las sustancias, a las personales, al contexto social y medioambiental.

AMBITOS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS Y ACTUACIONES

◇ ESCOLAR

La escuela por su estructura y características se convierte en la institución idónea en la que los/as menores pueden adquirir valores, destrezas, habilidades, conocimientos que configuren estilos de vida saludables que les hagan más autónomo y resistente a la presión al consumo de drogas y a otras conductas de riesgo para su salud y bienestar.



OBJETIVOS

1.- Colaborar con la escuela para que dentro del Proyecto Educativo de Centro se recoja como objetivo la educación sobre las drogas.

2.- Mejorar y facilitar la aplicación de los programas educativos sobre drogas en los centros educativos de Aldaia.

3.- Ofrecer actividades complementarias de prevención de drogodependencias para reforzar la labor educativa.

4.- Incorporar acciones de Prevención Selectiva en el alumnado que muestre necesidades específicas.

ACTUACIONES
DIRIGIDAS AL PROFESORADO

A. Reuniones periódicas con los Equipos Directivos y profesorado de Primaria y Secundaria.

- Seguimiento programas
- Ofrecer recursos y herramientas para la prevención

B. Cursos de Formación de Profesorado

Formación para la aplicación y desarrollo de los diferentes programas de prevención.

DIRIGIDAS AL ALUMNADO

- Talleres de Educación para la Salud y Prevención de Drogodependencias desarrollados por el profesorado y técnicos especializados.

- Atención individualizada a través de la coordinación del centro educativo.
- Aplicación del Programa D K VAS? No et pikes amb les drogues.

◇ FAMILIAR

La familia es un recurso básico para la prevención, siendo los primeros agentes socializadores del niño/a. En este ámbito, la intervención va dirigida a sensibilizar y formar a los padres y madres sobre el papel que desempeñan en prevención. Se realizarán propuestas para que los padres adquieran habilidades adecuadas para la prevención de las drogodependencias.

OBJETIVOS

1.- Facilitar a los progenitores las herramientas y recursos básicos para desarrollar la tarea preventiva en el seno de la familia.

2.- Sensibilizar al colectivo de padres y madres para que participe activamente en la puesta en marcha de medidas necesarias para la prevención.

ACTUACIONES

- Escuela de Padres y Madres en los Centros de Secundaria

- Asesorar y orientar a las familias que requieran atención especializada. Coordinación con los recursos relacionados: AMPAS, Servicios Sociales, Educación y otras entidades.

- Diseñar materiales de difusión y apoyo para la prevención familiar.

- Difusión de guías y materiales formativos para padres y madres, para fortalecer su función preventiva.

- Apoyar las iniciativas de prevención familiar realizadas a través de otros recursos municipales.

◇ **COMUNITARIO**

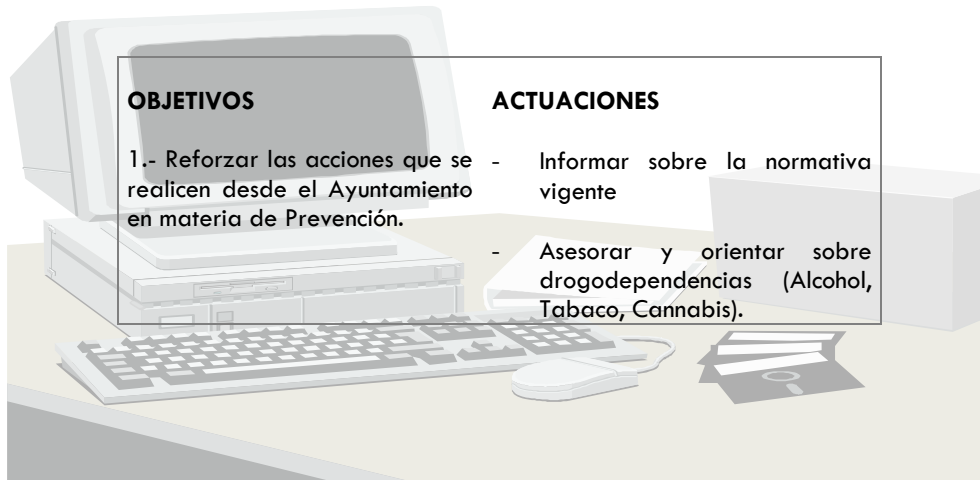
Para abordar el fenómeno de las drogodependencias de una manera integral hay que realizar programas de prevención orientados a la población en general.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1.- Sensibilizar a la población general de la problemática de las drogodependencias, y acercar los recursos preventivos a la población.	- Campañas de Prevención de Drogodependencias. - Elaborar materiales de difusión de información sobre la UPC.
2.- Aumentar la presencia de mensajes preventivos en la población.	- Difundir materiales de prevención a través de todos los recursos municipales.
3.- Rentabilizar los recursos económicos materiales de las UPCs	- Elaborar programas de prevención en colaboración con otras UPCs
4.- Apoyar y cooperar con asociaciones y entidades municipales que desarrollen actividades de prevención inespecíficas o específicas	- Cursos de Educación Vial para jóvenes.

5.- Crear un espacio de coordinación y participación de los diferentes recursos y entidades municipales, así como otros colectivos, relacionados e implicados en la prevención de drogodependencias.	- Creación de la Comisión de Drogodependencias - Crear en la página Web del Ayuntamiento un apartado de drogodependencias.
6.- Difusión de información a través de las nuevas tecnologías.	- Colaborar con los medios de comunicación local (prensa, radio, etc)
7.- Desarrollar programas sensibles al género y grupos de riesgo.	- Desarrollar talleres y actuaciones específicas para mujeres, medidas judiciales y población joven que presente consumos problemáticos.
8.- Promover alternativas de ocio y tiempo libre, en especial a menores y jóvenes, para conseguir el crecimiento personal y social, facilitando el desarrollo de factores de protección.	- Desarrollar materiales de información/prevencción sobre problemáticas específicas (p.e. consumos anabolizantes en el deporte, trastornos asociados, etc.) - Ofertar a jóvenes y niños/as participar en actividades como alternativa del tiempo libre en periodos de inactividad o en horario extraescolar.
9.- Utilizar los espacios de ocio y tiempo libre para promover hábitos saludables y prevenir consumo de sustancias adictivas y otros trastornos.	- Medidas de reducción de la oferta:
10.- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de promoción y venta de alcohol, tabaco y otras drogas.	◇ Coordinación con la policía local ◇ Campañas informativas para el control de la promoción y venta de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias.

◇ **LABORAL**

La prevención del consumo de drogas en el mundo laboral, como en los otros contextos, debe seguir las mismas orientaciones definidas para los programas dirigidos a la población en general, incrementando los factores de protección y disminuyendo los de riesgo. Las acciones desarrolladas en el medio laboral deben reforzar estrategias preventivas familiares y comunitarias.



ASISTENCIA

La asistencia incluye un amplio número y tipología de recursos para tratamiento del drogodependiente. El objetivo del tratamiento es proporcionar al drogodependiente los recursos y medios de índole sanitario, psicológico, social, ocupacional, etc, para superar su adicción.

La asistencia es paralela a la inserción social de la persona con esta patología. Es en este proceso paralelo donde las competencias del PMD se amplían.

Una red coordinada de atención a las drogodependencias exige la estructuración de los recursos en diversos niveles de actuación bien diferenciados. Se diferencian tres niveles de intervención:

1.- Primer nivel: Lo constituyen todos aquellos servicios no especializados que actúan como puerta de entrada de los/as usuarios/as a la red asistencial. Desempeñan funciones de orientación, asesoramiento y motivación, derivando a los servicios especializados los casos que lo requieran. Estos dispositivos son:

- Servicios Sociales Generales
 - o UPC
- Equipos de Atención Primaria de Salud

2.- Segundo nivel: Lo integran los Centros específicos acreditados de atención ambulatoria a drogodependientes, dispositivos de referencia responsables de coordinar el proceso asistencial desde el momento de acogida y valoración de casos, y derivando, cuando sea necesario, a dispositivos de tercer nivel.

- Unidad de Conductas Adictivas
- Centro de Salud Mental de Aldaia.
- Hospital General (Unidad Psiquiatría)

3.- Tercer nivel: Lo constituyen todos aquellos recursos que, como las UDH, las Comunidades Terapéuticas, Centros de Día, etc, son necesarios en el proceso asistencial

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Apoyar la elaboración y adaptación de programas asistenciales a la realidad concreta de Aldaia
2. Rentabilizar los recursos existentes en el Sistema Público de Salud y normalizar la intervención.
3. Ofrecer información acerca de los recursos especializados para la atención de los drogodependientes que existen en el municipio o en la zona que corresponda.
4. Coordinación de todos los dispositivos asistenciales (no especializados y especializados) para mejorar la accesibilidad y la atención integral de las personas afectadas por cualquier tipo de drogodependencia u otro trastorno adictivo.
5. Desarrollar Talleres de Deshabitación Tabáquica en coordinación con el Centro de Salud para la población susceptible de Aldaia.

REINSERCIÓN SOCIO/LABORAL

Como se comentaba en el punto anterior el tratamiento del drogodependiente se desarrolla paralelamente al proceso de inserción social, constituyendo las dos caras indisolubles de un mismo proceso que se desarrolla durante un determinado período de tiempo.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Coordinación con los diferentes departamentos del Municipio en materia de Inserción Laboral. (ADL, Bº EMPLEO, Servicios Sociales, etc)
2. Acercar los recursos de empleo a las personas que lo precisen, estimulando el inicio de itinerarios de integración sociolaboral.
3. Reforzar el trabajo de captación y motivación desde la proximidad.
4. Realizar una tarea de difusión de los diferentes servicios entre sus potenciales usuarios.
5. Alentar a las empresas tanto públicas como privadas para que destinen puestos de trabajo para personas en proceso de reinserción o en situación de riesgo.
6. Coordinación con diferentes asociaciones destinadas a la atención del drogodependiente que tengan actividades para la inserción sociolaboral.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso esencial en cualquier intervención, sirviendo los datos que se recogen para decidir cómo mejorar la intervención, es decir, hay que realizar una evaluación de proceso y resultados para valorar la eficacia y eficiencia de los diferentes programas, del PMD de Aldaia.

Para ello se diseñarán unos indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos que sirvan como criterios para medir los cambios producidos, el grado de satisfacción de los/as beneficiarios/as, el número de personas beneficiadas, etc.

Se determinarán los métodos (observacional, experimental, etc) e Instrumentos (cuestionarios, registro, etc) que se utilizarán para recoger la información, adecuados a las características del programas y a las competencias de las personas que vayan a utilizarlos, así como los momentos y formas en que se van a utilizar.

Las Comisiones del Plan Municipal de Drogodependencias será un contexto ideal para el seguimiento de éste, para valorar tanto el proceso como los resultados de todos los programas.

RECURSOS

Las Unidades de Prevención Comunitaria son recursos que, perteneciendo a una Corporación Local, desarrollan actuaciones que tienen por objeto reducir y/o evitar el uso y/o abuso de drogas y, por tanto, los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludable y una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de drogas.

El ámbito de actuación de la Unidad de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Aldaia abarca este municipio y parte de competencias en el B° del Cristo. Las actuaciones en materia de prevención de drogodependencias que se realizan en el Barrio del Cristo se coordinan a través de las UPCs de Quart de Poblet y Aldaia.

De esta manera las intervenciones a nivel de prevención escolar quedan distribuidas de la siguiente forma: Quart de Poblet actúa en los Centros Educativos de Primaria y Aldaia en el Centro de Secundaria (IES Beatriu Civera).

El Barrio del Cristo dispone de un Programa Municipal de Drogodependencias, denominado Programa de Trastornos Adictivos de la Mancomunidad, el cual contempla actuaciones en el área de Inserción y área de Prisión.

La UPC de Aldaia pretende:

- Realizar actuaciones dirigidas a reducir y evitar el uso y abuso del consumo de drogas, legales e ilegales.
- Prevenir y reducir los problemas relacionados con el uso de drogas.
- Promover hábitos de vida saludables y una cultura de salud en la que se incluya el rechazo al consumo de drogas.
- Sensibilizar a la comunidad hacia los fenómenos relacionados con el uso de drogas.

- Fomentar y capacitar la participación social de la ciudadanía en el ámbito de las drogodependencias.
- Favorecer el proceso de incorporación social de las personas drogodependientes.
- Coordinar las diferentes actuaciones en materia de prevención de drogodependencias que se realicen en el Municipio.
- Asesorar a las diferentes áreas municipales así como a las personas o entidades promotoras de actuaciones preventivas.

Recursos Técnicos

Para el desarrollo del Plan se contempla la existencia de una estructura técnica en el área de Servicios Sociales compuesta por una técnica en drogodependencias (UPC) a media jornada.

Recursos Económicos

Servicios subvencionado por la Dirección General de Drogodependencia en un 50%, aportando el resto del presupuesto el Ayuntamiento de Aldaia.

Ubicación

Unidad de Prevención Comunitaria de Aldaia en Conductas Adictivas
C/ Coladores 16. Aldaia
Teléfono: 96 198 88 11
Fax.: 96 198 88 14
e-mail: calzadosocials@aldaia-ajuntament.es
web: www.aldaia-ajuntament.es

VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

El PMD se realiza abarcando el período de tiempo de 2010 a 2014, realizando y llevando a cabo durante los próximos 4 años todos los objetivos y actividades propuestas en las diferentes áreas de actuación. Durante este período de tiempo se realizará la evaluación correspondiente para valorar el grado de consecución de los objetivos.

